

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL 21 JULIO DEL AÑO 2017
Número: ACT-ORD-CC/21/07/2017
CON ANEXOS**

En la Sala de Plenos del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con domicilio en la calle Av. Las Américas, número 401, interior 101, del Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad, siendo las nueve horas del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, los Consejeros Consultivos de este Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes sesionaron, previa citación de las siguientes personas:

Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez
Dr. Andrés Reyes Rodríguez
Mtro. José Guadalupe López Ramírez
Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera
L.A.E. Raúl Guillermo Abrego Terroba

Consejero Consultivo
Consejero Consultivo
Consejero Consultivo
Consejero Consultivo
Consejero Consultivo

Lic. Israel Hernández Contreras
Lic. María Isabel Gaytán Avelar

Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acuerdos

Haciendo constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo no así el Dr. Andrés Reyes Rodríguez.

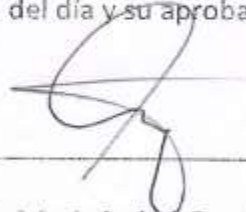
Una vez constatado el quórum correspondiente, se procede a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; asimismo la presente sesión se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia, declaración y certificación del quórum.

SEGUNDO PUNTO. Declaración formal del quórum.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.



Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar



Credencia



Am 31/07/17

CUARTO PUNTO. Estudio, análisis, y en su caso la aprobación del Plan de Trabajo del Consejo Consultivo.

QUINTO PUNTO. Asuntos generales.

SEXTO PUNTO. Citación a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Consultivo.

Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo 21/07/17

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDO.

I. Conforme a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el Secretario Ejecutivo Licenciado Israel Hernández Contreras, tomó la lista de los que asisten a la presente sesión ordinaria, por lo que una vez hecho lo anterior y estando presentes la mayoría de los Consejeros que integran el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, se declara que hay quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente:

Aguascalientes, Ags., a veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Israel Hernández Contreras en mi carácter Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, cargo que me fuera conferido por acuerdo del Pleno de este Instituto y con fundamento por lo previsto en el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes:

-----CERTIFICO-----

Que se ha constatado el quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar.

ISRAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar

II. Acto continuo el **Secretario Ejecutivo Licenciado Israel Hernández Contreras**, dio lectura al orden del día, mismo que sometió a consideración y análisis de los demás miembros de este Consejo Consultivo, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos, teniéndose entonces por desahogados los tres primeros puntos de ese orden del día en virtud de su propia naturaleza.

III. Continuando con el orden del día, el **Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez**, presenta ante el Consejo Consultivo el Plan de Trabajo de dicho Consejo para su estudio, análisis y en su caso aprobación, mismo que a continuación se discute.

Asimismo, una vez visto y aprobado lo anterior, le es concedido por los integrantes del Consejo Consultivo al **Consejero Mtro. José Guadalupe López Ramírez** el uso de la voz, quien manifiesta que en lo personal, y en base a la reunión que se tuvo previamente a esta presentación a esta circunstancia quedo claro para mí una preocupación que es precisamente el desarrollo del Instituto, sobre todo en el aspecto presupuestal, ya que no lo veo dentro de las líneas de acción como una forma precisa dentro del Plan de Trabajo de este Consejo y me quiero referir a el artículo 48 fracción II, de la Ley General de transparencia que nos habla opinar precisamente sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente, así como en la fracción III, que nos dice sobre como conocer sobre los órganos garantes en relación al presupuesto que les ha sido asignado y emitir las observaciones correspondientes, dentro de la agenda estatal aquí lo manejaban pero no lo veo en ese sentido ya que para mí la preocupación más grande, es realmente como nosotros como Consejo Consultivo vamos a coadyuvar con relación a la institución, porque afortunadamente el Congreso del Estado en el presupuesto de egresos del treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, les asignó una cantidad extraordinaria de diez millones ciento cuatro mil pesos, pero los condiciona a ciertas circunstancias que en lo particular observo como obstáculos para el desarrollo sano de la institución, primeramente les dice

Abuzapat

Credé P

Elaboró: María Isabel Gaván Avelar

aquí que será para gasto operativo y equipamiento del ITEA, que se genere con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley que regula la materia de Transparencia eso ya entró en vigor, entonces diez millones de pesos que imparte como podríamos nosotros apoyar al Instituto para que fluyeran esos dineros, porque dice aquí que ese dinero se lo darán al ITEA, siempre y cuando justifique y compruebe a la SEFI la necesidad de aplicar los montos que deberán transferirse con motivo de la entrada en vigor, pues desconocemos nosotros como Consejo Consultivo o al menos yo en lo personal lo desconozco, si hay un proyecto relacionado con el equipamiento y circunstancias adicionales que tenga que tener el ITEA y si ya se presentaron en un momento determinado situaciones al respecto en ese sentido, y si la SEFI les ha estado asignado recursos, porque si no realmente la situación particular de desarrollo del Instituto se va a ir deteniendo, ya que hay dos formas en que en cierta manera se detiene el desarrollo de las instituciones, no dándole recursos financieros, ni dándole recursos humanos, entonces en lo personal a mi me preocupa, digamos nosotros como podríamos también aportar en el apoyo institucional y por eso me atrevo a hacer esta mención, para que se vea que es parte de lo que queremos también nosotros aportar.

De igual forma, una vez terminada la manifestación realizada por el **Consejero Mtro. José Guadalupe López Ramírez**, se concede el uso de la voz a la **Mtra. María Zapopan Tejada Caldera**, quien en relación a lo mencionado por el Mtro. José Guadalupe López Ramírez, señala lo siguiente: Que efectivamente eso es algo que se prevé en el Plan de Trabajo y que bueno a lo mejor no se ve aquí en la presentación de manera detallada todas las acciones que tenemos porque estaríamos a lo mejor abundando mucho, pero en estos grandes lineamientos si se tiene contemplado y es de interés de todo el equipo precisamente lo que señala el maestro, seguimiento y cumplimiento a lo que es la transparencia y con esa finalidad se abarca a todos nuestros procesos, proponer en esos contextos y en estos casos, así como emitir opiniones técnicas para el cumplimiento de la misión del Instituto de Transparencia y si la decisión del Instituto de Transparencia es

María Zapopan

Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar

María Zapopan

precisamente requerir más presupuesto para poder cumplir con sus objetivos, su misión, su visión, etcétera, etcétera, entonces podríamos ir abundando en más puntos, pero definitivamente lo quisimos exponer de una manera general, aunque bueno sabemos lo que conlleva cada una de estas líneas de acción maestro.

De igual forma, una vez terminada la manifestación realizada por la Consejera Mtra. **María Zapopan Tejeda Caldera**, se concede el uso de la voz al **Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez**, quien en relación a lo mencionado por el Mtro. José Guadalupe López Ramírez, señala lo siguiente: Si me permites maestro, el hecho de que se haya diseñado así las líneas de acción del Plan de Trabajo el Consejo Consultivo, hay que recordar que en aquel momento y me voy a regresar a la plática que tuvimos aquel día con los integrantes del Pleno así como con el Licenciado Israel, la Licenciada Cristina fue muy puntual, cuando nos señaló a nosotros que finalmente las atribuciones del Consejo Consultivo ya estaban decretadas en el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estas líneas de acción que se desarrollan en este momento es como desfragmentar esas fracciones de este artículo 48 para nosotros poder plasmarlas, en un Plan de Trabajo en una parte práctica, la parte normativa y la parte de lo que dice el artículo 48 a mi me queda más que claro, pero es como ejecutarlo, una cosa es lo que marca la interpretación normativa, pero una cosa muy diferente es como nosotros vamos a ejecutar y creo que ese era el sentir de aquella primera reunión con el Pleno del Instituto, ahora estas, líneas de acción no son limitativas para no tocar el tema que tu comentas maestro, cierto es que como lo comenta la maestra Zapopan, en estas líneas de acción el Consejo Consultivo podrá emitir opiniones técnicas para el cumplimiento de la misión del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para el cumplimiento de esta misión que tiene el Instituto es la parte presupuestal, el hecho de que no se mencione en el presentación que se acaba de realizar no quiere decir, que sea un tema ajeno para el Consejo Consultivo, sabemos que a partir de la reforma a la Ley General y los transitorios se ordena a todos los organismos garantes que deben de conformar las

Three distinct handwritten signatures or initials are present on the right side of the page, vertically aligned. The top one is a large, dense scribble. The middle one is a more legible signature. The bottom one is a signature that appears to read 'Oscar R'.

Handwritten note: *Amaz...*

Elaboró: María Isabel Gavtán Avelar

estructuras que sean necesarias para ese cumplimiento y para eso existen estos presupuestos entonces esas opiniones que nosotros debemos de emitir y ahora me voy a regresar entonces a lo que dice la Ley General de Transparencia en su artículo 48, es una facultad que nosotros tenemos, entonces es ahí donde toca esa parte tanto en el seguimiento y en el cumplimiento de la Transparencia como en la Cultura de la Transparencia, aquí lo dice también opinar sobre ese desarrollo de programas, proyectos y acciones relacionados con el tema de la Transparencia, sabemos que el Instituto de Transparencia para que lleve a cabo ese cumplimiento, pues evidentemente tendrá que presentar esa parte presupuestal, sobre la cual nosotros maestro seguramente y así va ser vamos a opinar.

Una vez terminada la manifestación realizada por el Consejero Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez, se concede el uso de la voz al Consejero Mtro. José Guadalupe López Ramírez, quien señala lo siguiente: Efectivamente, que bueno que haces todo ese señalamiento, en lo personal vuelvo a insistir quizá por mi vocación de contador y abogado tengo esa fijación en los recursos de todas las instituciones y en cierta medida quizá, en la redacción me hubiese agradado ver por ahí una circunstancia donde mencionaran precisamente algo de lo presupuestario, pero no es mayormente desconocer que esto tiene líneas de acción muy importantes y qué bueno que se hace la aclaración que estamos en la misma sintonía de preocupación, pero vuelvo a insistir quisiera que me otorgaran el favor de su gentileza y comprensión mi consideración siempre me lleva al aspecto presupuestal.

No habiendo más manifestaciones al respecto y una vez estudiado y analizado que fue el Plan de Trabajo del Consejo Consultivo para el presente año, el mismo es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por parte de los integrantes del Consejo Consultivo, mismo que se ordena agregar a la presente acta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar

IV. Continuando con el orden del día, dentro de asuntos generales, el **Consejero L.A.E. Raúl Guillermo Abrego Terroba**, manifiesta lo siguiente: yo como administrador solicito al Instituto, que me diga cuál fue su presupuesto y cuál ha sido su avance, y en que se ha aplicado, en términos generales, para poder gestionar el termino de partiendo de la rendición de cuentas, así como la estructura que tiene con respecto a lo de la función económica, como está diseñado el organigrama del mismo.

Dentro de asuntos generales, el **Consejero Presidente Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez**, señala lo siguiente: En asuntos generales, una parte sería refrendar la solicitud que presente en días pasados sobre conocer el Plan de Trabajo del Instituto y el avance que ha llevado, la solicitud ya fue formulada entonces, ya nada más para agendar esa situación.

Al respecto el **Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia Lic. Israel Hernández Contreras**, manifiesta lo siguiente: La información solicitada por el **Consejero Presidente Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez**, ya le fue enviada, si él desea le puede ser entregada una copia de la misma en este momento.

En relación a lo señalado por el **Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia**, el **Lic. Israel Hernández Contreras**, el **Consejero Presidente Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez**, señala: Que si y que agradece la atención. Agregando que también desea manifestar dentro de asuntos generales la cuestión del horario de las sesiones, ya que el sentir del Consejo sobre la hora que se tenía marcada para el día de hoy que si bien es cierto ya existía una fecha programada para este día como consejeros para desarrollar nuestra sesión, si pediríamos que en la medida de lo posible, los horarios de las sesiones se mantengan, dado que somos el Consejo Consultivo, a nosotros nos hubiera gustado y yo me apoyo al comentario del maestro José Guadalupe, nos hubiera encantado que estuviera la totalidad de los Comisionados para que ellos vieran esta parte del Plan de

del 2011

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]
Elaboró: María Isabel Gavtán Avelar

Trabajo, las acciones que nosotros pretendemos emprender, a reserva de lo que marque el horario y desde luego se adapte a las posibilidades tanto de nosotros como consejeros y de ustedes como Instituto, sea posible la asistencia de los demás integrantes del Pleno. También otro punto en los asuntos generales, también es nada mas refrendar el compromiso ya hecho con el tema de las capacitaciones que ya tenemos agendadas de las cuales yo ya les informe aquí a los compañeros consejeros que si no mal recuerdo una de ellas empieza el día cuatro de agosto a las diez de la mañana y las subsecuentes dieciocho y primero de septiembre del año en curso. Eso por una parte, por otra, otro de los asuntos generales para formalizar también en este momento la solicitud que se le hace al Pleno de este Instituto de Transparencia para conocer su posicionamiento, acerca de lo que prevé el artículo 75 del Reglamento Interior de este Instituto de Transparencia, el cual sujeta a los Consejeros al Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos previsto en el capítulo décimo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y finalmente otra de las cosas de nosotros como consejeros y que nos ha inquietado un poco es la petición para que estas sesiones que nosotros estamos desarrollando se hagan públicas.

No habiendo más asuntos generales, el Secretario Ejecutivo Licenciado Israel Hernández Contreras, da por clausurada formalmente la presente sesión ordinaria, a las diez horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, quien firma para su constancia.

Amey

ISRAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS
Secretario Ejecutivo



Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar

ACUERDO

ACT-ORD-CC/21/07/17

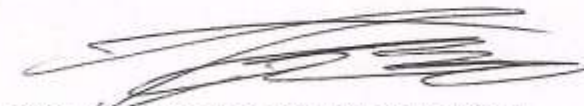
PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMER PUNTO. Una vez analizado el orden del día sobre la cual se llevó a cabo la sesión ordinaria de fecha veintiuno de julio dos mil diecisiete, éste quedó aprobado por MAYORÍA de votos por parte de los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado.

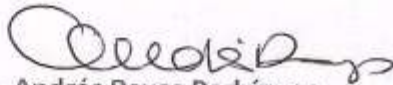
SEGUNDO PUNTO. Una vez analizado y discutido el Plan del Trabajo del Consejo Consultivo para el presente año dos mil diecisiete, el mismo fue aprobado por MAYORÍA de votos por parte de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia.

TERCER PUNTO. Se tienen por presentadas por parte del Consejo Consultivo ante el Instituto de Transparencia las peticiones y solicitudes descritas dentro del punto de asuntos generales de la presente acta, para su correspondiente trámite.

CUARTO PUNTO. Se cita a los Consejeros integrantes del Consejo Consultivo a la siguiente sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo en la Sala de Plenos de este Instituto de Transparencia en el Estado.



Mtro. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez
Consejero Presidente



Dr. Andrés Reyes Rodríguez
Consejero



Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera
Consejera



Mtro. José Guadalupe López Ramírez
Consejero



L.A.E. Raúl Guillermo Abrego Terroba
Consejero



Elaboró: María Isabel Gaytán Avelar